



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Visto lo solicitado por el señor Juez de Instrucción nº 22, lo informado a fs. 8 en el expediente administrativo de referencia y conforme la resolución nº 1505/96,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Intendencia del Palacio la instalación de tres (3) aparatos de aire acondicionado, sin corte de las celosías y en la forma prevista en el tercer párrafo del informe de fs. 8 vta., en los locales asignados en el 7º piso al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22 que serán provistos por el titular de dicho juzgado.

2) Llevar a cabo la demolición de un nicho en las oficinas 7060/7063, ubicado sobre el pasillo de la calle Lavalle, procediendo con prudencia y sin afectar la infraestructura del edificio.

3) Autorizar la instalación de tabiques en las respectivas oficinas.

4) Regístrese, comuníquese al Juzgado recurrente, a la Intendencia del Palacio y archívense las actuaciones.

JA/AME

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION